

**NOMBRA A DON FRANCISCO HERRERA SEPÚLVEDA COMO DIRECTIVO GRADO 10° EN CALIDAD DE SUPLENCIA, LE ASIGNA FUNCIONES DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES Y ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA.**

HUÉPIL, 10 DE OCTUBRE DE 2017.

**DECRETO ALCALDICIO N° 2892//2017.**

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto N° 1950 del 30.06.2017, que nombra en calidad de Suplente a doña Evelyn Carmen Paz Jure Santander y le asigna funciones de Directora de Obras Municipales.
- d) La Licencia Medica Maternal Pre y Post Natal, N°3-017249123-5, presenta por doña Evelyn Carmen Paz Jure Santander, la que se inicia desde el 18.08.2017 y hasta el 28.09.2017.
- e) La Licencia Medica Maternal Pre y Post Natal, N°2-23816104, presenta por doña Evelyn Carmen Paz Jure Santander, la que se inicia desde el 02.10.2017 y hasta el 24.12.2017.
- f) El Decreto Alcaldicio N°2248 de 02 de Agosto de 2017, que nombra profesional grado 12° en calidad de contrata a don Francisco Javier Herrera Sepúlveda, como encargado de la Oficina de Vivienda.
- g) El Decreto Alcaldicio N°2889 del 10 de Octubre de 2017, que acepta renuncia voluntaria presentada por don Francisco Javier Herrera Sepúlveda, al cargo de encargado de la Oficina de Vivienda, la que se hace efectiva a contar del 10 de Octubre de 2017.
- h) La necesidad de contar con Director de Obras Municipales en la Planta Municipal, Escalafón Directivos, grado 10° de la Escala Municipal de Remuneraciones.
- i) El Memo N°382 de fecha 10 de Octubre de 2017, emanado de alcaldía que solicita nombramiento de don Francisco Javier Herrera Sepúlveda, Rut N° [REDACTED] como Director de Obras Municipales, en calidad de Suplencia, grado 10° de la EMR a contar del 10 de Octubre de 2017.
- j) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal año 2017.

**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de Suplencia a don Francisco Javier Herrera Sepúlveda, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de profesión Arquitecto, como Director de Obras Municipales (S) y Encargado de la Oficina de Vivienda, Escalafón Directivos, grado 10° de la Escala Municipal de Remuneraciones.
- 2) Este nombramiento procede desde el 10 de Octubre de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N° 2248 de fecha 02 de Agosto de 2017, de nombramiento en la calidad de Contrata como encargado de la Oficina de Vivienda, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Impútese el mayor gasto que irrogue la suplencia del grado 10°, al subtítulo 21.03 del presupuesto Municipal 2017.

Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado -SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del BioBio.

**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JAIME SERGIO VELOSO JARA**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del BioBio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SIAPER Municipalidad
- Oficina de Personal (2)

